

Panamá, 28 de julio de 2026.
Circular No. SMV - 18 - 2026.

Señores
Oficiales de Cumplimiento
Casas de Valores
Ciudad de Panamá

REFERENCIA: Actualización de Formularios y Reportes
Regulatorios — DS-12.

Respetados señores:

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de supervisión y mejorar la calidad de la información reportada por las entidades reguladas, les comunicamos que se han incorporado actualizaciones a los siguientes formularios y reportes regulatorios, las cuales entrarán en vigor de la presentación de los reportes correspondientes a septiembre de 2026 con entrega límite para el 15 de octubre de 2026:

DS-12 — Listado de Clientes

Se agrega la sección “**Información Adicional**”, titulada “**Activo Bajo Administración por Títulos Valores**”. Esta nueva sección permite reportar, a nivel de título valor, el detalle de los activos bajo administración por cliente, incluyendo: número de cuenta, código de cliente, tipo de cliente, nacionalidad, descripción e identificación del título, valor de mercado, tipo de valor, sector y destino del emisor, custodio y gestor del fondo.

Los formularios actualizados estarán disponibles en el sitio web de la institución: sección > **SERI** > **Formularios SERI** > [sección correspondiente] > **Formularios (Plantillas) CSV**.

Para efecto de consultas, las personas de contacto por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores son: soporte@supervalores.gob.pa o directamente a su Oficial de Inspección (OIA) encargado.

Atentamente,



Maruquel Murgas de González
Superintendente del Mercado de Valores

/ma

